



**COORDINACIÓN JURIDICA Y DE TRANSPARENCIA
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 14 DE OCTUBRE DE 2024
OFICIO NO. COORD:JUR-093/2024**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, le informo que conformidad con los artículos 33 fracción VII, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, es competente para analizar su Solicitud de Acceso a la Información Pública **082762324000047**, por lo que continuando con el trámite de su Solicitud de Acceso a la Información Pública, se da respuesta acorde a lo siguiente:

Con fecha 30 de septiembre del presente año, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio **082762324000047**, turnándose al Subdirector de Salud Mental y al Coordinador de Planeación y Evaluación, ambos pertenecientes al Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, quienes en ese orden dieron respuesta de conformidad a lo siguiente:

- “1. En respuesta al numeral 1: El presupuesto total ejercido por esta Subdirección de Salud Mental para llevar a cabo las actividades de la “Semana de la Salud Mental 2024 fue de \$325,000.00 MXN;
2. En respuesta al numeral 2: En referencia al costo de la conferencia de Marco Antonio Regil, le comento que el monto de la misma fue de \$319,000.00 MXN.;
3. En respuesta al numeral 3: La respuesta no es competencia de esta subdirección;
4. En respuesta al numeral 4: En referencia al curriculum de Marco Antonio Regil, le comento que el ponente cuenta con Maestría en Psicología Espiritual por la Universidad de Santa Mónica L.A, de acuerdo con la información publicada en el siguiente link <https://marcoantonioregil.com/marco/>.” **(SIC)**.

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”.*

Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud

C. Francisco Xavier Mina No.408 Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 | (614)200 48 00 | municipiocchihuahua.gob.mx



- “1. El presupuesto total ejercido por esta Coordinación para llevar a cabo las actividades de la “Semana de la Salud Mental 2024” fue de \$105,398.80;
2. En referencia al costo y contrato de la conferencia de Marco Antonio Regil, le comento que no se cuenta con dicha información ya que la contratación del ponente estuvo a cargo de la Subdirección de Salud Mental.
3. El total de personas beneficiadas por medio de la conferencia se estima fue de 3,081,825, entre las que se encuentran quienes acudieron de manera presencial y quienes sintonizaron la conferencia por medio de redes sociales, YouTube, plataformas de streaming, transmisión por televisión en vivo y transmisión por radio.
4. En referencia al curriculum de Marco Antonio Regil, le comento que no se cuenta con dicha información debido a que la selección del ponente estuvo a cargo de la Subdirección de Salud Mental.” (SIC).

ATENTAMENTE

LIC. LUISA FERNANDA FUENTES LUÉVANO
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA DEL IMPAS

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”.

Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud

C. Francisco Xavier Mina No.408 Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MEMORANDUM

Chihuahua, Chih., a 14 de octubre de 2024

Folio: SAM-082/24

Asunto: Respuesta

LIC. LUISA FERNANDA FUENTES LUÉVANO

COORDINACIÓN JURIDICA IMPAS

PRESENTE:

Por este conducto me es grato saludarle, y en respuesta al **Oficio No. COORD: JUR-090/2024** recibido por esta Subdirección de Salud Mental, solicitud **082762324000047** de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo lo siguiente:

1. En respuesta al numeral 1: El presupuesto total ejercido por esta Subdirección de Salud Mental para llevar a cabo las actividades de la "Semana de la Salud Mental 2024" fue de \$325,000.00 MXN.
2. En respuesta al numeral 2: En referencia al costo de la conferencia de Marco Antonio Regil, le comento que el monto del misma fue de \$319,000.00 MXN.
3. En respuesta al numeral 3: La respuesta no es competencia de esta Subdirección.
4. En respuesta al numeral 4: En referencia al curriculum de Marco Antonio Regil, le comento que el ponente cuenta con Maestría en Psicología Espiritual por la Universidad de Santa Mónica .L.A, de acuerdo a la información publicada en el siguiente link <https://marcoantonioregil.com/marco/>.

Habiendo dado respuesta a las solicitudes de información que competen a esta Subdirección, me despido de usted y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

M.P.C. CÉSAR IVÁN RUÍZ VARELA
SUBDIRECTOR DE SALUD MENTAL IMPAS



INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

DMDM





Chihuahua, Chih; a 11 de octubre de 2024

OFICIO: Coord:PLE-130/24

Asunto: Respuesta

LIC. LUISA FERNANDA FUENTES LUÉVANO
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA DEL IMPAS
PRESENTE:

Por este conducto me es grato saludarle y me permito dar respuesta a su oficio no. COORD:JUR-087/2024 relativo a la solicitud de información pública con folio 082762324000047, por lo que le informo:

1. El presupuesto total ejercido por esta Coordinación para llevar a cabo las actividades de la "Semana de la Salud Mental 2024" fue de \$105,398.80.
2. En referencia al costo y contrato de la conferencia de Marco Antonio Regil, le comento que no se cuenta con dicha información ya que la contratación del ponente estuvo a cargo de la Subdirección de Salud Mental.
3. El total de personas beneficiadas por medio de la conferencia se estima fue de 3,081,825, entre las que se encuentran quienes acudieron de manera presencial y quienes sintonizaron la conferencia por medio de redes sociales, YouTube, plataformas de streaming, transmisión por televisión en vivo y transmisión por radio.
4. En referencia al curriculum de Marco Antonio Regil, le comento que no se cuenta con dicha información debido a que la selección del ponente estuvo a cargo de la Subdirección de Salud Mental.

Habiendo dado respuesta a las solicitudes de información que competen a esta Coordinación, me despido de usted y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME OMAR BUSTILLOS VILLALOBOS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPAS

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD**

RECIBIDO
11 OCT. 2024
10:02am

Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud DE TRANSPARENCIA